Nro. GS-2024-003883 **/ ESPOL-ARACA-SEACA-17.3**

Bogotá D.C. 06 MAY 2024

Señor coronel
MARCO ALEXANDER MILLÁN SÁNCHEZ
Director Escuela de Postgrados de Policía
Avenida Boyacá 142A-55
Bogotá D.C.

Asunto: segundo informe de supervisión del contrato No. 45-2-10014-24.

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X **FINAL** ____

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/04/2024	Hasta	30/04/2024

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No.GS-2024-002389-ESPOL del 21/03/2024, el señor coronel GUILLERMO ALEJANDRO CARREÑO ARBELÁEZ, obrando en calidad de director de la Escuela de Postgrados de Policía Encargado, nombró como supervisor del contrato, al señor Capitán MARCO ANTONIO RUBIANO GARCÍA.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual

No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:

- Informe de seguimiento contractual No. 1 radicado bajo el Nro. GS-2024-002904 ESPOL del 05 de abril del 2024.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No.	**45-2-10014-24**
Objeto del Contrato	Adquisición de portadiplomas para la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro".

Contratista	**CONTRATISTA:** STRATEGY S.A.S. **NIT:** 830.053.792-3 **REPRESENTANTE LEGAL:** ROBERTO GRANADOS CATAÑO **CÉDULA DE CIUDADANÍA Nro.:** 79.544.061 de Bogotá D.C **CIUDAD NOTIFICACIÓN:** Bogotá D.C. **DIRECCIÓN:** Carrera 42 24A-54 **TEL:** (601) 6757385 **E-MAIL:** produccion@strategyltda.com
Representante legal	ROBERTO GRANADOS CATAÑO **CÉDULA DE CIUDADANÍA No.** 79.544.061de Bogotá D.C.
Valor inicial del contrato	**$ 7.452.672,00.**
Valor adiciones del contrato	$ 0
Valor total del contrato	**$ 7.452.672,00.**
Plazo de ejecución inicial	21/03/2024 hasta el 21/05/2024.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	21/03/2024.
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato (pactada inicialmente)	21/05/2024.
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica.
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica.
Adiciones	No Aplica.
Modificatorios	No Aplica.
Prórrogas	No Aplica.
Otros	No Aplica.

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Coordinaciones iniciales con el representante legal y la empresa, con el fin de realizar una reunión junto con el director de la escuela, a fin de aprobar las muestras y diseños de la carpeta y portadiplomas.

Se realiza reunión entre el ordenador del gasto, supervisor del contrato y contratista el día 12 de abril del 2024, con el fin de analizar posibles diseños en color e imagen de las carpetas:

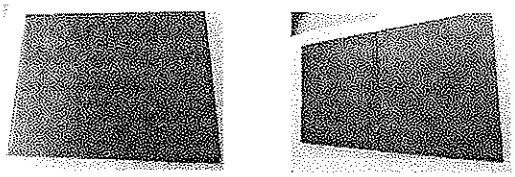


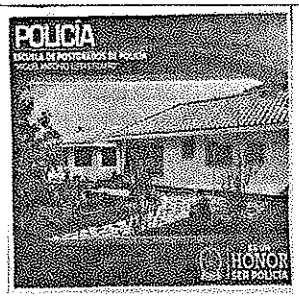
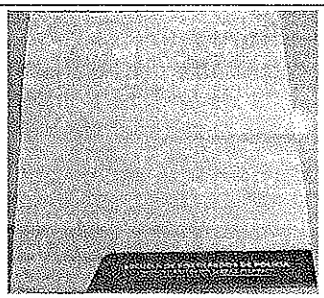


Dando alcance a la reunión del 12/04/2024, mediante correo electrónico Correo Nro. 270 / SUDIR-GUREC del 17 de abril de 2024 se comparte al contratista los gráficos e imágenes institucionales con el fin de presentar una propuesta de diseño de carpetas pequeñas al señor director de la ESPOL.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	Carpeta Portadiplomas, tamaño abierto 65 cm x 40.5 cm, cerrado 40.5 cm x 31.5 cm, con lomo de 2 cm, apertura vertical por el lado 40.5 cm, carpeta manufacturadas, cocidas con hilo de color negro, con dobladillos que no permitan ver los cortes, elaboradas en su parte exterior en cuero - agenda sintético color negro y en su interior forrado en LINDASOFT color negro, con cuatro esquineras internas en LINDASOFT, logo repujado en la portada escudo de la Policía Nacional de 10 cm x 10 cm y texto repujado de 14.5 cm x 1 cm.  **Nota:** (esta imagen es el diseño de la carpeta portadiplomas), el contratista deberá diseñar, diagramar y realizar corrección ortográfica y estilo de los archivos suministrados por el supervisor del contrato para la imagen institucional y presentar como mínimo tres propuestas para ser aprobadas por el supervisor.	SI	Contrato en ejecución, no se ha presentado incumplimientos durante el seguimiento realizado.
2	Carpeta portadiplomas, tamaño abierto 49 cm x 31 cm incluido el bolsillo, cerrado 22.5 cm x 30 cm, troquelado y grafado, en material papel cartulina de baja densidad 320 gr, plastificado drive mate con parciales de brillo UV, impresa full color, con un bolsillo de 5 cm. guía entregado por el supervisor.	SI	Contrato en ejecución, no se ha presentado incumplimientos durante el seguimiento realizado.

	   (esta imagen es el diseño es constitutiva de la carpeta portadiplomas requerida). El contratista deberá diseñar, diagramar y realizar corrección ortográfica y estilo de los archivos suministrados por el supervisor del contrato para la imagen institucional y presentar como mínimo tres propuestas para ser aprobadas por el supervisor.		
ÍTEM	**OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**	**CUMPLIÓ**	**OBSERVACIONES**
3	Los elementos deberán ser entregados, de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas y debidamente embalados de tal forma que no sufran daños físicos en su transporte, previa coordinación con el supervisor del contrato.	SI	Contrato en ejecución, no se ha presentado incumplimientos durante el seguimiento realizado.
4	El contratista previa aprobación de la garantía única, deberá suministrar diseños de los portadiplomas con el fin de ser aprobados por el supervisor de contrato, antes de realizar la producción total del material.	SI	Contrato en ejecución, no se ha presentado incumplimientos durante el seguimiento realizado.
5	El proponente deberá realizar la entrega de elementos en venta serán NUEVOS, no usados, ni remanufacturados y/o repotenciados.	SI	Contrato en ejecución, no se ha presentado incumplimientos durante el seguimiento realizado.
6	El contratista brindará garantía mínima de 6 meses, contados a partir de la fecha de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, consiste en cambiar el elemento objeto del contrato en un plazo no mayor a 7 días hábiles, por uno nuevo, de la misma o mejor calidad, al demostrar su deterioro o defectos de fabricación, Los	SI	Contrato en ejecución, no se ha presentado incumplimientos durante el seguimiento realizado.

	costos que se deriven de este procedimiento serán asumidos por el contratista.		
7	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesarios tramitar antes del inicio, durante o al finalizar el presente contrato; así como por acción, serán asumidos por el contratista.	SI	Contrato en ejecución, no se ha presentado incumplimientos durante el seguimiento realizado.
8	El contratista deberá garantizar los siguientes requerimientos ambientales, de acuerdo a la Guía de Compras Públicas Sostenibles expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, así: En los casos en que no se afecte la calidad del producto, el empaque usado para embalar el material impreso debe provenir de: residuos agroindustriales, fibras recicladas, madera proveniente de fuentes sostenibles, un mix de las anteriores. Cuando sea plástico lo deberá utilizar con cierto porcentaje de material reciclado o que pueda ser reciclable. Si las especificaciones del producto lo permiten, deberán estar impresos con tintas 100% basadas en agua o con concentración del solvente de máximo 10% del peso total de la fórmula, tintas de secado UV o tintas con base en aceites minerales o aceites vegetales.	SI	Contrato en ejecución, no se ha presentado incumplimientos durante el seguimiento realizado.
9	Todos los gastos (administración, transporte, logística y demás) ocasionadas con la entrega de los elementos objeto de este proceso, no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta y serán asumidos en su totalidad por el contratista.	SI	Contrato en ejecución, no se ha presentado incumplimientos durante el seguimiento realizado.
10	El contratista se compromete a cumplir en su totalidad con los requisitos legales establecidos en el artículo 2.2.4.6.28 del Decreto 1072 de 2015, en relación con sus dependientes y contratistas durante toda la ejecución contractual.	SI	Contrato en ejecución, no se ha presentado incumplimientos durante el seguimiento realizado.
11	El contratista se compromete a acatar e implementar los protocolos para evitar la propagación y contagio COVID 19 y sus variantes; de acuerdo a la normatividad, lineamientos y recomendaciones impartidas por el Gobierno Nacional, la Organización Mundial de la Salud y la Escuela de Postgrados "Miguel Antonio Lleras Pizarro".	SI	Contrato en ejecución, no se ha presentado incumplimientos durante el seguimiento realizado.
12	El contratista debe cumplir la planilla de pagos vigente, de EPS, AFP y ARL y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato.	SI	Contrato en ejecución, no se ha presentado incumplimientos durante el seguimiento realizado.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA.

Durante el periodo reportado en el presente informe, no se han presentado novedades en la compraventa.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido diez (40) días, de los 60 totales, restando una ejecución de cincuenta (20) días, desde el inicio del plazo de ejecución del contrato donde se ha cumplido con lo pactado.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato	**$ 7.452.672,00**	100%
Valor total de las entregas	**$ 0**	0%
Valor total facturado	**$ 0**	0%
Valor facturado pendiente de pago	**$ 0**	0%
Valor pagado	**$ 0**	0%
Valor pendiente de entrega	**$ 7.452.672,00**	100%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)							
constancia de recibido	**Valor recibido**	**Fecha de recibido**	**Valor facturado**	**No. factura**	**Valor pagado**	**Valor deducciones**	**No. orden de pago**
N/A	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**

4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

Contrato en ejecución, a esta fecha no registra la entrada de bienes en el almacén de intendencia.

RECOMENDACIONES

Hasta la fecha se ha cumplido con las obligaciones relacionadas en el contrato Nro. **45-2-10014-24**, así como las especificaciones técnicas contratadas.

5. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (X) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales.	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. No aplica Del No aplica, dirigida al Ordenador del Gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Grado y Nombres Capitán Marco Enrique Rubiano García

Cargo Jefe Oficina Registro y Control Académico

Supervisor Contrato No. 45-2-10014-24

Correo electrónico: marco.rubiano1231@correo.policia.gov.co

No. Celular: 3214598560